



Departamento de Justicia de los Estados Unidos
Oficinas de las Fiscalías Federales de los Estados Unidos

Distrito Sur de la Florida
Fiscal Federal Wifredo A. Ferrer

Distrito Este de Nueva York
Fiscal Federal Interino Kelly T. Currie

99 N.E. 4 Street
Miami, FL 33132
(305) 961-9001

271 Cadman Plaza East
Brooklyn, NY 11201
(718) 254-6323

PUBLICACIÓN INMEDIATA

MARTES, 23 DE JUNIO, 2015

DIECISIETE SUPUESTOS JEFES Y ASOCIADOS DEL CLAN ÚSUGA
ACUSADOS FORMALMENTE COMO PARTE DE UN GOLPE COORDINADO EN
BROOKLYN Y MIAMI CONTRA EL GRUPO BACRIM NARCOTRAFICANTE Y
ARMADO COLOMBIANO MÁS GRANDE Y CON MÁS INFLUENCIA

BOGOTÁ, COLOMBIA --Wifredo A. Ferrer, Fiscal Federal para el Distrito Sur de la Florida (SDFL), Kelly T. Currie, Fiscal Federal Interino para el Distrito Este de Nueva York (EDNY) y Jay Bergman, Director Regional de la Zona de los Andes de la Administración Antinarcóticos de los Estados Unidos (DEA), anunciaron hoy la apertura de cinco acusaciones formales en los tribunales federales en Brooklyn, Nueva York y en Miami, la Florida, imputando cargos a 17 supuestos jefes y asociados de la BACRIM (banda criminal) colombiana más grande y con mayor influencia, el CLAN ÚSUGA (antes conocido como los Urabeños). A los supuestos jefes y otros miembros de alto rango dentro del CLAN ÚSUGA se les imputa el manejo de empresas criminales continuas, participación en conspiraciones internacionales de tráfico de cocaína, y de utilizar armas de fuego para llevar a cabo sus delitos de narcotráfico. El CLAN ÚSUGA y muchos de sus jefes principales ya antes habían sido designados por el Presidente de los Estados Unidos y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, la Oficina de Control de Activos Extranjeros como narcotraficantes específicamente designados de acuerdo con la Ley de Nombramiento de Capos Narcotraficantes Extranjeros. El Departamento de Estado de los Estados Unidos ofrece una recompensa de \$5 millones para información que lleve al arresto y o condena del supuesto jefe principal del CLAN ÚSUGA, Dairo Antonio Úsuga David, también conocido como Otoniel.

“Las acusaciones formales que se anuncian hoy son el resultado de un esfuerzo nacional e internacional para parar el movimiento de drogas por todo el mundo y dentro de nuestras comunidades”, dijo Kelly T. Currie, Fiscal Federal Interino para el Distrito Este de Nueva York. “Estamos unidos junto con nuestros socios en Colombia con el firme compromiso de erradicar a los jefes de las empresas narcotraficantes criminales dondequiera que se encuentren”.

“Los casos señalados hoy demuestran que el gobierno de los Estados Unidos, en colaboración con nuestros socios internacionales para el cumplimiento de la ley, sigue combatiendo con éxito a los jefes y asociados de las empresas criminales BACRIM que quieren suministrar estupefacientes dentro de los Estados Unidos”, dijo Wifredo A. Ferrer, Fiscal Federal de los Estados Unidos para el Distrito Sur de la Florida. “Juntos, las Oficinas de las Fiscalías Federales de los Estados Unidos y las autoridades de Colombia nos dedicamos a dismantelar sistemáticamente una estructura BACRIM tras otra, y a eliminar la amenaza que presentan para nuestras comunidades”.

El Sr. Currie y el Sr. Ferrer expresaron su agradecimiento a la Oficina de Campo de la Administración Antinarcoóticos en Nueva York, la División de Campo de Miami, y la Oficina Dentro del País en Bogotá, y además al Departamento de Seguridad Interna, Investigaciones de Seguridad Interna (HSI) Grupo de Trabajo El Dorado de Nueva York, y a la Policía Nacional Colombiana, las agencias responsables de encabezar las investigaciones. El Sr. Currie y el Sr. Ferrer también expresaron su gratitud por la ayuda incalculable aportada por la Fiscalía General Colombiana y la Oficina de Asuntos Internacionales del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

“Estas acusaciones formales son el resultado de años de trabajo y con demasiada frecuencia con el sacrificio de todo corazón por parte de los hombres y mujeres valientes de la Policía Nacional Colombiana y la Oficina de la Fiscalía General de Colombia”, dijo el Director Regional de la DEA Jay Bergman. “Estas acusaciones formales representan el compromiso inalterable bilateral de los Estados Unidos para definitivamente dismantelar lo que se puede considerar la última de las grandes bandas criminales estructuradas a nivel nacional en Colombia.”

“Estas acusaciones formales hoy demuestran nuestro compromiso, junto con nuestros socios internacionales para el cumplimiento de las leyes, para deshacer una red criminal responsable de contrabandear toneladas de cocaína dentro de los Estados Unidos” dijo Luis Sierra, el Agregado de HSI en Colombia. “HSI seguirá utilizando sus autoridades aduaneras únicas para atacar y dismantelar esta clase de organizaciones, y seguirá activamente las pistas, sin importar a dónde nos lleve esa información.”

Seis de los jefes del CLAN ÚSUGA fueron acusados tanto en Brooklyn como en Miami. Dairo Antonio Úsuga David, también conocido como “Otoniel”, “Mao”, “Gallo” y “Mauricio-Gallo”, imputado como jefe principal del CLAN ÚSUGA. Roberto Vargas Gutiérrez, también conocido como “Gavilán,” Carlos Alberto Moreno Turberquia, también conocido como “Nicolás,” Aristides Manuel Mesa Paez, también conocido como “El Indio,” y César Daniel Anaya Martínez, también conocido como “Tierra,” son supuestos comandantes del CLAN ÚSUGA responsables de cobrar impuestos por las drogas, manejar a los combatientes armados, y mantener control sobre áreas territoriales específicas dentro de Colombia. También fue acusado tanto en Brooklyn como Miami un supuesto administrador del CLAN ÚSUGA, Ramiro Caro Pineda, también conocido como “Nolasco,” encargado de cobrar los impuestos del narcotráfico, coordinar los envíos de las drogas y de mantener el control sobre las pistas aéreas y los puertos en la costa colombiana.

Las acusaciones formales de Brooklyn también imputan cargos a otros siete jefes del cartel, incluyendo a Daniel Rendón Herrera, también conocido como “Don Mario,” el fundador y jefe anterior del CLAN ÚSUGA, a Luis Orlando Padierna Pena, también conocido como “Inglaterra,” a Jobanis de Jesús Ávila Villadiego, también conocido como “Chiquito” y “Chiquito Malo,” comandantes del CLAN ÚSUGA, y a Jhoni Alberto Grajales, también conocido como “Guajiro,” a Orlando Gutiérrez Rendón, también conocido como “Negro Orlando,” a Gustavo Palomino Araujo, también conocido como “Camilo,” y a Eduard Fernando Cardoza- Giraldo, también conocido como “Bolíqueso,” supuestos jefes de las oficinas de cobro de drogas y de grupos paramilitares armados alineados con el CLAN ÚSUGA.

Una acusación formal abierta hoy en Miami, Estados Unidos versus Dairo Antonio Úsuga- David, et. al., 15 CR 20403 WPD les acusa a Dairo Antonio Úsuga- David, también conocido como “Otoniel”, “Mao”, y “Mauricio”, a Jairo De Jesús Durango Restrepo, también conocido como “Gua Gua”, a Roberto Vargas Gutiérrez, también conocido como “Gavilán”, a Aristides Manuel Mesa Páez, también conocido como “El Indio”, a Alverio Feo Alvarado, también conocido como “Benevides”, a Oscar David Pulgarín Ganan, también conocido como “Nino” y “Coroso”, a Ramiro Caro- Pineda, también conocido como “Nolasco”, y “Hugo”, a César Daniel Anaya Martínez, también conocido como “Tierra”, y a Eduardo Luis Vargas Gutiérrez, también conocido como “Pipon”, de conspiración para distribuir 5 kilogramos o más de cocaína, sabiendo que sería importada a los Estados Unidos. Específicamente, se les imputa a los acusados la distribución, remontándose desde 2002 e incluyendo hasta junio de 2015 en Colombia, Venezuela, Ecuador, Guatemala, Panamá, Honduras, Costa Rica, Nicaragua, México y en otros lugares.

Según una acusación formal suplente abierta previamente en Miami, Estados Unidos versus López Londono, et. al., 10 CR 20763 - Lenard (DE 9), comenzando alrededor de octubre, 2006, hasta el 10 de febrero de 2012, a los acusados Henry De Jesús López Londono, también conocido como “Mi Sangre”, “Salvador”, “Carlos Mario”, “Brother”, “Krackin”, y “Federico”, Jhon Fernando Giraldo Úsuga, también conocido como “Simón”, y “Revenlino”, Arley Úsuga Torres, también conocido como “07”, “Siete”, y “Samuel”, José Carlos Londono Robledo, también conocido como “Tito” y “Wolverine”, Carlos Antonio Moreno Tuberquia, también conocido como “Nicholas”, Edison Gómez Molina, también conocido como “El Doctor”, y Juan Diego Giraldo Úsuga, también conocido como “Menor” y “Camilo”, se les acusa de conspiración para distribuir 5 kilogramos o más de cocaína sabiendo que sería importada a los Estados Unidos. Gómez Molina, Giraldo Úsuga y Fernando Úsuga se declararon culpables de una acusación formal suplente el 26 de noviembre de 2013, el 20 de marzo de 2014 y el 8 de mayo de 2014, respetivamente (DE 72, 98, 110). Según sus proffers, estipulando los hechos (DE 74, 101, 112), remontándose por lo menos a octubre de 2006 y hasta finales de febrero de 2012, Gómez Molina, Giraldo Úsuga y Fernando Úsuga, juntos con otros, utilizaron aviones y otros medios de transporte para enviar múltiples cargamentos de cocaína de Colombia a Centroamérica. Los cargamentos variaban entre 300 y 600 kilogramos cada uno. Desde allí se entregaba la cocaína a representantes de otras organizaciones, que se encargaban de la cocaína y al final la

importaban a los Estados Unidos. Cada acusado admitió que era responsable de enviar o de intentar enviar por lo menos 150 kilogramos de cocaína y que sabían que la cocaína al final se importaría a los Estados Unidos. Gómez Molina fue sentenciado a 63 meses de encarcelamiento el 4 de febrero de 2014 (DE 90). Giraldo Úsuga fue sentenciado a 63 meses de encarcelamiento el 9 de junio de 2014 (DE 124). Fernando Úsuga fue sentenciado a 168 meses de encarcelamiento el 29 de agosto de 2014 (DE 139).

En otra acusación formal en Miami, Estados Unidos versus Víctor Alfonso Mosquera Pérez, 14 CR 20332 – Moore/McAliley (DE 1), a Víctor Alfonso Mosquera Pérez, también conocido como “Negro”, se le acusa de conspiración para distribuir 5 kilogramos o más de cocaína, sabiendo que sería importada a los Estados Unidos. Específicamente, la distribución supuestamente ocurrió desde el 2008 hasta aproximadamente el 9 de mayo de 2014, en Colombia, Honduras, Nicaragua y otros lugares.

Según otra acusación formal, Estados Unidos versus Andrés Fernández Pérez Restrepo, 14 CR 20333 – Ungaro/Otazo-Reyes (DE 1), a Andrés Fernández Pérez-Restrepo, también conocido como “Anthrax”, se le acusa de conspiración para distribuir 5 kilogramos o más de cocaína, sabiendo que sería importada a los Estados Unidos. Específicamente el acusado supuestamente participó en la distribución desde por lo menos julio de 2012 hasta el 2 de marzo 2014 en Colombia, Honduras y otros lugares.

Como se detalla en una de las acusaciones formales de Brooklyn, Estados Unidos versus Úsuga-David et al., 14 CR 625 (S-2) (DLI), entre junio de 2003 y diciembre de 2014, Úsuga-David, Vargas Gutiérrez, Moreno Turberquia, Padierna Pena, Ávila Villadiego, Anaya Martínez y otros, como jefes del CLAN ÚSUGA, conspiraron para importar más de 73 toneladas métricas de cocaína a los Estados Unidos. El CLAN ÚSUGA coordinó la producción, compra y traslado de cargamentos de múltiples toneladas de cocaína, así también como la recepción de los cargamentos de cocaína en México y Centroamérica, para la importación final a los Estados Unidos. El CLAN ÚSUGA también controlaba territorios en varias áreas de Colombia e imponían un impuesto a cualquier narcotraficante que trabajase en esos territorios - una tarifa establecida por cada kilogramo de cocaína fabricado, almacenado o transportado a través de las áreas bajo su control. La acusación formal alega además que los acusados empleaban a sicarios, quienes llevaban a cabo actos de violencia incluyendo homicidios, agresiones, secuestros y asesinatos para cobrar deudas de drogas, mantener la disciplina, controlar y ampliar el territorio de drogas y para promover y mejorar la posición de la organización.

En la segunda de las acusaciones formales abiertas en Brooklyn, Estados Unidos versus Gutiérrez Rendón, 14 CR 607 (CBA), a Orlando Gutiérrez-Rendón, también conocido como “Negro Orlando”, se le acusa de encabezar la organización de narcotráfico Gutiérrez-Rendón, dicha organización de tráfico de cocaína y de cobros de deudas de cocaína basada en Cali, Colombia, que estaba alineada con El CLAN ÚSUGA. Según la acusación formal, la organización de Gutiérrez-Rendón estaba involucrada en el envío de cargamentos de múltiples toneladas de cocaína desde Colombia a México, El Salvador y Panamá para su importación final dentro de los Estados Unidos. Se alega además que la organización

actuaba también como agencia de cobros, usando violencia y asesinatos para cobrar pagos y deudas pendientes relacionados con los envíos de cocaína, de parte del CLAN ÚSUGA. A cambio de su papel en el cobro de fondos, la organización recibía un porcentaje de participación como dueños en los cargamentos de cocaína. A Gutiérrez-Rendón se le acusa también de conspirar para asesinar a narcotraficantes rivales, incluyendo el asesinato de Samir García. Entre enero de 2006 y mayo de 2013, Gutiérrez-Rendón supuestamente importó más de 30.000 kilogramos de cocaína a los Estados Unidos.

En la tercera acusación formal en Brooklyn, Estados Unidos versus Palomino-Araujo, 15 CR 162 (CBA), a Gustavo Palomino Araujo, también conocido como “Soldado”, “Zarco”, y “Camilo”, se le acusa de encabezar la organización Palomino Araujo, organización responsable de tráfico de cocaína, cobros de deudas de cocaína y una organización paramilitar basada en Cali, Colombia que estaba alineada con el CLAN ÚSUGA. Se alega que la organización facilitó el traslado de envíos de múltiples toneladas de cocaína desde Colombia a México y Centroamérica para su importación a los Estados Unidos, que controlaba territorio en varias áreas de Colombia, que imponía un impuesto a cualquier narcotraficante operando en las regiones bajo su control, y que empleaba a sicarios para cobrar deudas. A Palomino Araujo también se le acusa de conspirar para asesinar a numerosos narcotraficantes rivales.

En la cuarta acusación formal en Brooklyn, Estados Unidos versus Cardoza- Giraldo, 15 CR 305 (KAM), a Eduard Fernando Cardoza-Giraldo, también conocido como “Bolíqueso”, se le acusa de narcotráfico internacional de cocaína por su papel controlando una oficina de cobros de deudas de drogas alineada con el CLAN ÚSUGA.

En total, se imputan cargos a 25 individuos en las investigaciones coordinadas entre las Oficinas de las Fiscalías Federales de Estados Unidos en Brooklyn y Miami. Todos los acusados contemplan una sentencia máxima de cadena perpetua si se les condena por todos los cargos en su contra. Ciertos individuos nombrados en las acusaciones formales abiertas hoy también tienen cargos en otras Oficinas de Fiscalías Federales de los Estados Unidos. Estos casos son el resultado de esfuerzos continuos por parte del Grupo Conjunto de Trabajo Contra el Crimen Organizado de Narcotráfico (OCDETF), una asociación entre agencias de orden público a nivel federal, estatal y local. La misión de OCDETF es identificar, investigar y procesar a miembros de alto nivel de las empresas narcotraficantes, uniendo y vinculando las pericias y capacidades únicas de las fuerzas de orden público federales, estatales y locales.

Los encargados de procesar los casos en el Distrito Este de Nueva York son los Fiscales Federales Adjuntos de los Estados Unidos Steven L. Tiscione, Gina M. Parlovecchio, y Margaret Lee, de la Sección de la Oficina Encargada de Narcóticos y Lavado de Activos Internacionales.

El encargado de procesar los casos en el Distrito Sur de la Florida es el Fiscal Federal Adjunto de los Estados Unidos Michael Nadler, de la Sección de Narcóticos de la Oficina.

Una acusación formal es un documento formal de cargos que le informa al acusado de los cargos en su contra. Todas las personas imputadas en una acusación formal gozan de la presunción de la inocencia hasta que se pruebe su culpabilidad.

###